



Gobierno de la  
Ciudad de Oliva

**ACTA N° 274.**- En la Ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, siendo las 7:30 horas del día 07 de Enero 2021, en el edificio del Tribunal de Cuentas Municipal, se reúnen en sesión especial, los miembros del TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL. El Cr. Daniel Córdoba, la Lic. Paula Gatti y el Sr. Carlos Emanuel Barrera, y en cumplimiento de las funciones establecidas por la Carta Orgánica Municipal, para tratar el siguiente Orden del Día. 1) Lectura del acta anterior, Luego de su lectura se aprueba por unanimidad; 2) En virtud de lo prescripto en la C.O.M. y el Reglamento interno del Tribunal de Cuentas, en el Art. 4ª del Anexo I, aprobado por Resolución Nª 1/2020, los miembros proceden a la elección del Presidente del cuerpo, recayendo tal designación en la persona del Cr. Daniel Norberto Córdoba, por decisión unánime de sus miembros.3) Acto seguido y en cumplimiento del Art. 19ª del Reglamento Interno de este tribunal, los miembros proceden a fijar domicilio real y electrónico, donde serán válidas todas las notificaciones, emplazamientos y comunicaciones que allí se practiquen. El Cr. Daniel N Córdoba, fija como domicilio Real: 9 de Julio Nª 210, Oliva, y electrónico [danielnorberto.cordoba@gmail.com](mailto:danielnorberto.cordoba@gmail.com). La Lic. Paula Gatti, fija como domicilio Real: Alvear Nª 171, Oliva y electrónico [paulagatti2906@gmail.com](mailto:paulagatti2906@gmail.com), y el Sr. Carlos Barrera fija como domicilio

//////////



Gobierno de la  
Ciudad de Oliva

////////////////////

Real: Malvinas Argentinas N°1568, Oliva y electrónico  
[emabarrera1@gmail.com](mailto:emabarrera1@gmail.com).

4) Acto seguido se procede a la tarea de visación y control de las siguientes ORDENES DE PAGO: N° 4466 a la 4478 correlativamente, correspondientes al Ejercicio 2020 y las Ordenes N° 01 a la 103 correlativamente correspondientes al Ejercicio 2021. Las órdenes de pago disponibles han sido aprobadas en su totalidad sin observaciones. Además se aprueba sin observaciones la Orden N° 4443 que quedo pendiente en el Acta 272. 5) Se deja constancia de que se encuentran anuladas las órdenes de pago: N° 59, 60, 64 y 76. 6) Por otra parte se deja constancia de la recepción del Balance ejecutado al 31-12-2020.

No habiendo más temas que tratar y siendo las 09:30 horas se da por finalizado el acto.-

  
**Lic. PAULA BATTI**  
VOCAL  
Tribunal de Cuentas  
Ciudad de Oliva

  
**Ddor. DANIEL N. CORDOBA**  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas  
Ciudad de Oliva

  
**CARLOS E. BARRERA**  
VOCAL  
Tribunal de Cuentas  
Ciudad de Oliva